



Resolución de Decanato 1097 / 2024 - EXA -UNSa

Expte. N° 105/2024-EXA-UNSa- Horas extras - Sra. Norma Alicia Laschi - Sr.

Gerardo Gaspar. - Departamento de Compras

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
29/11/2024

VISTO las Notas Nros. 277 y 276//2024-EXAdepcom-UNSa, por la cuales, la Jefa del Departamento de Compras, Sra. Norma Alicia Laschi solicita autorización para realizar horas extras para los meses de noviembre y diciembre de 2024, incluyendo para el Sr. Andrés Gerardo Gaspar, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud debido al volumen de trabajo y la proximidad al cierre de ejercicio.

Que el Sr. Decano, autoriza 20 (veinte) horas extras mensuales para la Sra. Norma Laschi, para los meses noviembre y diciembre/2024 y 10 (diez) horas extras para el mes de diciembre/2024 a favor del Sr. Andrés Gerardo Gaspar.

Que la solicitud fue girada al Departamento de Personal en el día de la fecha.

Que el presente pedido está contemplado en el Art.º 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la liquidación y el pago de 20 (veinte) horas extras mensuales para los meses de noviembre y diciembre de 2024, a la Sra. Norma Alicia LASCHI, DNI N° 17.580.826, Jefa del Departamento de Compras – Categoría 3, de la Dirección General



Resolución de Decanato **1097 / 2024 - EXA -UNSa**
Expte. N° 105/2024-EXA-UNSa- Horas extras - Sra. Norma Alicia Laschi - Sr.
Gerardo Gaspar. - Departamento de Compras
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
29/11/2024

Administrativa Económica de esta Facultad, según lo previsto en el Art.º 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06, para cumplir con las demandas requeridas.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y el pago de 10 (diez) horas extras para el mes de diciembre de 2024, al Sr. Andrés Gerardo GASPARG, DNI N° 36.128.143, Personal Nodocente, No Permanente, Categoría 7 de esta Facultad, según lo previsto en el Art.º 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06, para cumplir con las demandas requeridas.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese fehacientemente a: Sra. Norma Alicia Laschi, Sr. Andrés Gerardo Gaspar, Departamento de Personal, Dirección General Administrativa Económica, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Secretaria de Coordinación Institucional. Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

ORL/SMV/pfa

Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



MAG. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa